

NACIONAL



LA FRASE

"Este es un compromiso atrasado (las leyes de transparencia). Se aprobó en el primer mes, pero teníamos años de atraso".

PAVEL CENTENO, MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

RELEVANTES

SAN MARCOS

Capturan a capitán ligado a banda de secuestradores

Agentes de la PNC capturaron al capitán del Ejército Marvin Antonio Blanco, de 32 años, quien fue acusado de encabezar una banda de secuestradores.

Blanco fue aprehendido en el destacamento militar de Malacatán, en el citado departamento.

El Juzgado de Instancia Penal emitió la orden de captura por el delito de plagio. El Ministerio Público sindicó al militar por el secuestro de Josué Gómez Recinos, de 13 años, quien fue liberado luego de que la familia pagó Q20 mil.

Al momento de la detención, a Blanco se le decomisó una pistola CZ 9 mm, que es parte de su equipo, y dos teléfonos celulares.

JUICIO POLÍTICO

Lider desistirá de dos interpelaciones

La bancada del partido Libertad Democrática Renovada (Lider) acordó desistir de las interpelaciones a los ministros de Agricultura y Educación, después de sostener una reunión con el presidente del Congreso, Gudy Rivera.

El jefe de dicha bancada, Roberto Villate, había hecho un llamado a un acuerdo nacional, con el propósito de buscar consenso y ponerle fin a la crisis por la que se atraviesa.

Apegados a derecho

Por su parte, el presidente del Congreso, Gudy Rivera, informó que el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Legislativo señala que no hubo ninguna ilegalidad en dar por finalizada la interpelación al ministro de Finanzas.

Según el dictamen, la reunión se "ajustó a los procedimientos legales y prácticas parlamentarias que determina la Ley Orgánica del Organismo Legislativo", por lo que no existe vulneración a la Constitución.

No venimos a aprender; aquí venimos a trabajar

EDSON LOZANO | DCA |

ENTREVISTA

"SI LA INTERPELACIÓN ES PARA ENTRAMPAR LA AGENDA, SI LO QUIEREN UTILIZAR PORQUE UNO LES CAE MAL... ENTONCES, ASÍ NO SE PUEDE".

El ministro de Finanzas, Pavel Centeno, reitera que interpelarlo con 15 días en el puesto carece de sentido.

JOSÉ PELICÓ | DCA |

● Ratificado en su cargo por el presidente Otto Pérez, el titular de la cartera del Tesoro analiza la situación política y los beneficios de las leyes de transparencia.

El Presidente le pidió que siga al frente del Ministerio de Finanzas. ¿Qué hará?

Seguir y hacer lo que tenía que hacer desde hace un mes y una semana: trabajar. Tenemos muchos objetivos por alcanzar. Primero, los temas internos del ministerio, que son lograr lo que nos hemos propuesto desde un principio, como gobierno: la transparencia y la calidad del gasto.

Es la primera vez que un gobierno impulsa un paquete de leyes de transparencia.

Analizando el pasado, en Guatemala nunca un Presidente había propuesto y trabajado para presentar un paquete de leyes que buscan la transparencia y la calidad del gasto. Se ha hablado de que en Guatemala necesitaban cambios en las leyes, como la de la Contraloría, la Orgánica del Presupuesto, la de Probidad, de Servicio Civil... Que nuestras estadísticas no eran buenas, que había una ley que evitaba el enriquecimiento ilícito, pero que fue derogada.



De alguna manera causó sorpresa la aprobación inmediata de la Actualización Tributaria.

Lo que ha sucedido es que nadie se esperaba que las impulsáramos tan rápido. Cuando un gobierno entra, en los primeros 6 u 8 meses comienza a aprender sobre la gestión. Nosotros no venimos a aprender; aquí venimos a trabajar y a hacer lo más que se pueda en tan corto tiempo, porque cuatro años no van

a alcanzar.

¿Por qué era urgente?

Hay que tomar en cuenta que este es un compromiso atrasado. Es cierto que se aprobó en el primer mes, pero teníamos años de tenerlo atrasado; para ser exactos, 11 años.

¿A qué atribuye su interpelación en el Congreso?

El éxito de uno es el mal de otros.

En la medida en que unos tengan éxito y estén avanzando.

Sin embargo, otros opositores apoyaron.

Uno de nuestros grandes opositores ha sido el diputado Mario Taracena. Sin embargo, él ha dicho que van a hacer una crítica constructiva, y así ha sido.

¿Cómo califica la interpelación?

Una interpelación es un juicio político; de ahí hay que partir. Es porque usted está haciendo mal su trabajo como funcionario. Quiere decir que usted ha comprobado, como dignatario, que el funcionario ha hecho mal su trabajo. Entonces se le llama al Congreso para que entregue cuentas, y si se comprueba que lo hizo mal le dan un voto de falta de confianza. Simplemente, usted se va a su casa porque no lo hizo bien.

¿Cuál es el costo de estar encerrado en el Congreso?

Todos tenemos un papel que cumplir, y eso es lo que debemos hacer: trabajar. Imagínesse que yo esté sentado y tenga que analizar transferencias, presupuestos, asistiendo a la Junta Monetaria, a la SAT, y no llevo. Entonces, ¿qué estoy haciendo?

Tengo que cumplir mi función, porque para eso me designaron. Tengo que ver la documentación que corresponda, de todas las funciones de las 19 direcciones del ministerio. Si yo me paro acá, no funciona nada.

¿Qué hará si se insiste en su interpelación?

Tenemos que evaluar qué es lo que significa reactivar la interpelación. Tengo entendido que el proceso que aprobó el Congreso no le permite dar seguimiento. Aquí el tema es que si la interpelación es sana, ejecutiva y rápida, uno no tiene por qué negarse a participar. Pero si es para entrampar la agenda legislativa, si lo quieren utilizar a uno porque le cae mal, porque estamos hablando de transparencia, porque estamos haciendo las cosas ordenadas, entonces así no se puede.